

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 286/23.

Carpeta N° 667.297/23

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON DESTINO AL AREA MANTENIMIENTO (SERVICIOS VARIOS) DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.**

- Mediante la presente actuación, el Área Mantenimiento, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido N° P03/2023, referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez (fojas 1/4).
- La provisión requerida registra como último antecedente la emisión de la Orden de Compra N° 1153/22; cuyo vencimiento tuvo lugar el día 02/01/2023; según copia que se adjunta de fojas 5/6.
- Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
- A tal efecto se adjunta presupuesto recibido a fojas 11, como así también valores tomados de Internet de fojas 12/22 y se agrega cuadro comparativo de precios a fojas 23; del cual se desprende un total promedio estimativo del gasto de \$ 2.961.843,52.
- Se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 24/31.
- A fojas 33 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 245/CEAJ/23, manifestando no tener objeciones sobre el proyecto de pliego obrante de fojas 24/31, y la prosecución del proceso.
- En Reunión n° 361, del día 28 de Junio de 2023; el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, con destino al Área mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 2.961.843,52.
- A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 45/48; recibiendo ofertas hasta el día 27/07/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 159/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta perteneciente a la firma H y O DE VALERIA V. CHIALVO, según fojas 49/59.
- A fs. 60 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 63 por el Sr. Marcelo Albano – Responsable Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- Declarar desierto de cotización el renglón n° 1.
- Pre-Adjudicar a la firma **H y O DE VALERIA V. CHIALVO**, por ser el único oferente, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESIERTO	-----	---	---	---
2	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	3	\$ 303.050,00	\$ 909.150,00
3	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	2	\$ 449.350,00	\$ 898.700,00
4	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su alternativa, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	2	\$ 372.400,00	\$ 744.800,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO</b>					